



Sistema Integral de Tutorías

Ciclo Lectivo 2016

Estimado alumno:

El Equipo de Docentes tutores, desea, por este medio, expresarte la más calurosa bienvenida a la Universidad Nacional de La Matanza, y acompañar tus primeros pasos en esta Casa, con el propósito de alentar y favorecer tu permanencia en ella.

Te proponemos que leas atentamente el contenido de este folleto, en donde se sintetiza el contenido del texto normativo que regula la actividad de la dimensión académica (Resolución N° 54 del 2011).

En nuestra Universidad hallarás un espacio limpio, cómodo y con aulas adecuadas para el desarrollo de las clases. Pero lo más importante que encontrarás es un cuerpo docente de excelencia, comprometido con la institución, y un alumnado dedicado al estudio y cuidadoso de las instalaciones que se han puesto a su disposición.

Iniciar una carrera universitaria implica exigencia y tiempo. Para acompañarte en tu trayectoria académica la UNLaM ha dispuesto espacios de tutorías en cada Departamento a fin de ayudarte a integrarte a la vida universitaria.

No dudes en participar. Sólo tenés que acercarte al Departamento y consultar los horarios de atención.

Objetivo del presente folleto

- Difundir la normativa que regula la actividad académica, los recursos y los servicios que brinda la UNLaM para fortalecer la integración a la vida universitaria, de los alumnos que inician su trayecto curricular.

8.- Becas de Comedor UNLaM y Becas de Apunte UNLaM.

Se gestionan en el Centro de Estudiantes.

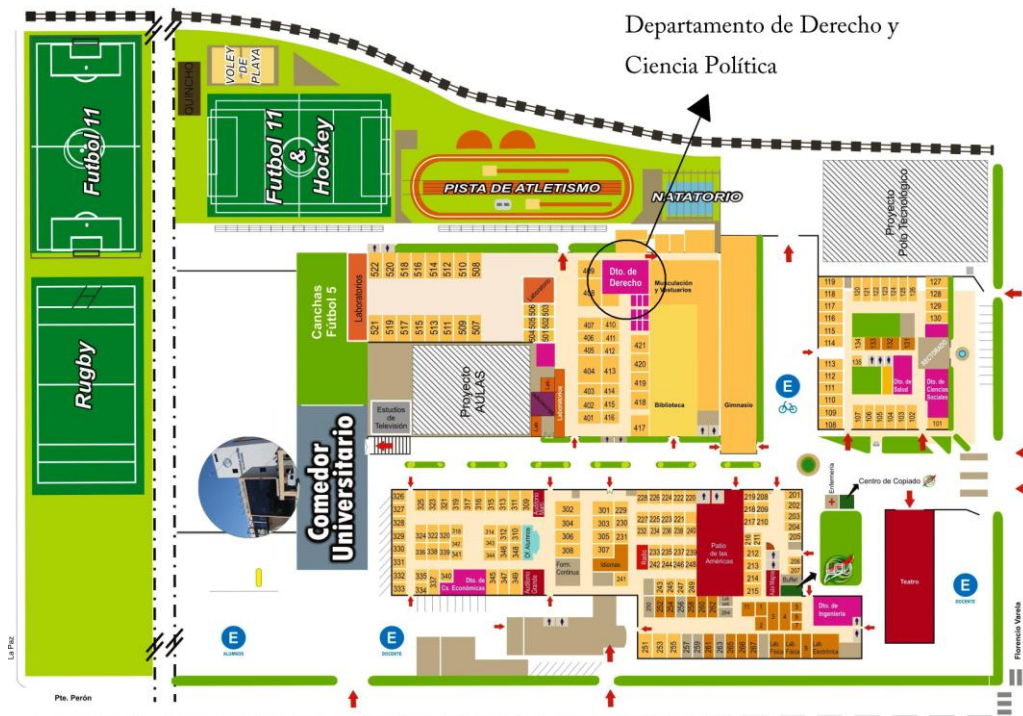
9.- Orientación vocacional: Informes e Inscripción a todos los talleres en:

Dirección de Pedagogía. Tel 4480-8974 4480-8900 interno 8846:

orientacionvocacional@unlam.edu.ar

10.- Tutorías pedagógicas.

El departamento cuenta con un Sistema de Tutorías integrado por docentes-tutores que realizan una tarea de acompañamiento en el inicio y a lo largo de tus estudios universitarios. Por tal motivo, frente a cualquier tipo de duda que tengas respecto al desconocimiento o adaptación a este nuevo contexto, dificultades que enfrenes durante el desarrollo de tu proceso de aprendizaje en las diferentes asignaturas que curses, o necesites cualquier tipo de asesoramiento puedes contactarte con la coordinadora pedagógica de tutorías escribiendo a la siguiente dirección de correo: tutoriasderecho@unlam.edu.ar o completando el formulario de inscripción en el siguiente sitio web: <http://derecho.unlam.edu.ar>



1.- Calendario Académico.

Es sumamente importante que adquieras el hábito de ingresar y consultar el Calendario Académico. Allí encontrarás las fechas en las cuales deberás realizar las gestiones para: cambio de carrera, reincorporaciones, turnos de exámenes, inscripciones, verificación de materias, etc.

Visitando la Guía de Trámites tienes acceso a la información y formularios correspondientes, según se requiera. Ejemplos: certificados analíticos, certificado de materias aprobadas, constancia de alumno regular, etc.

2.- Regularidad.

Para mantener la condición de Alumno Regular debes aprobar 2 (dos) materias anuales o cuatrimestrales, durante el Ciclo Lectivo. Los alumnos que tengan simultaneidad de carrera y deseen mantener la regularidad en ambas, deberán aprobar dos materias de cada carrera. Las materias pendientes de final no se consideran para mantener la regularidad.

El ciclo lectivo se extiende desde el 1º de Abril hasta el 30 de Marzo. Por lo tanto, las materias aprobadas en el curso de verano serán consideradas para mantener la regularidad.

Tienes 5 (cinco) llamados de final de los cuales puedes presentarte a 3 (tres). Son llamados consecutivos e incluyen el primer llamado (que es automático). En caso de no llegar a aprobar en ninguno de esos llamados, se debe recurrir a la materia o rendirla en condición de libre. Para anotarte a los exámenes finales debes tener en cuenta las fechas previstas y publicadas en el calendario académico.

3.- Reincorporaciones.

Deberás solicitar la reincorporación cuando no apruebes 2 (dos) materias durante el Ciclo Lectivo. Te puedes reincorporar 2 (dos) veces y, excepcionalmente, una tercera sujeta a aprobación, donde se tendrá en cuenta el rendimiento académico (materias aprobadas, materias reprobadas y años de cursada). Es necesario que tengas en cuenta que las reincorporaciones son acumulativas, es decir, aunque cambies de carrera/s, la cantidad de reincorporaciones siempre son dos ya que se tramitan por alumno y NO por carrera. Si no te reincorporas en fecha, pierdes la regularidad.

Teniendo en cuenta que sólo se pueden dejar pasar 5 (cinco) ciclos lectivos consecutivos sin reincorporarte, pasado este tiempo se deberá realizar el Curso de ingreso para continuar los estudios, conservando las materias ya aprobadas de acuerdo al plan de estudio vigente. Quedando exentos de este trámite los alumnos que se encuentren en el último tramo de la carrera (5 materias o menos).

4.- Libreta universitaria.

Se podrá tramitar a partir del mes de julio en el *Departamento de Alumnos*, completando el formulario correspondiente y presentando una foto carnet (3x3). Luego de 5 (cinco) días la podrás retirar con la constancia que se te entregó.

5.- Formulario de estado de salud.

Ingresando al sistema de Intraconsulta con tu Nº de DNI y clave personal, en el Menú de opciones, encontrarás el **Instructivo** para llenar la ficha médica de los alumnos.

1) Deberás presentar la siguiente documentación:

a) Declaración Jurada donde se volcarán los datos y antecedentes personales y familiares, firma y número de documento del alumno. (Bajar DDJJ de la página Web)

b) Ficha Médica la cual deberá ser impresa (bajar de la página Web) completada por Médico particular o de la obra social con firma y sello profesional.

La declaración jurada junto con la ficha médica deberá ser entregada en la Enfermería dependiente de la Dirección Médica, en el horario de 10 a 20 hs.

2) Estos datos solamente estarán a disposición del Servicio Médico y formarán parte del secreto profesional.

Aclaración: *Aquellos alumnos que no posean ningún tipo de cobertura de salud pre-paga pueden hacerlo en cualquier centro de atención pública o acudir al Centro de Estudiantes para asesorarse.*

6.- Inscripción para el segundo cuatrimestre.

A partir del segundo cuatrimestre cada uno deberá inscribirse personalmente en las materias que va a cursar. El modo de hacerlo es a través de la página web de la UNLaM, ingresando al link que dice *Intraconsulta*.

El modo de acceso al sistema es colocar su número de DNI en el espacio que dice *Usuario y Contraseña*. Una vez ingresado y leer el contenido que aparece en la parte superior izquierda de la pantalla, podrás cambiar sólo la contraseña por cuestiones de seguridad.

Una vez ingresados tomas conocimiento del *Calendario Académico* y puedes observar que la Universidad designa un día específico para cada departamento, dentro de ese día, una franja horaria para las terminaciones de DNI según si son Par o Impar.

Depende de la carrera que estés cursando, se permiten hasta 4 (cuatro) materias en el momento de la inscripción.

Importante: Sólo puedes anotarte en una asignatura transversal (inglés o Computación) por cuatrimestre. En caso de anotarte y abandonar la cursada, no podrás anotarte a ninguna asignatura transversal en el siguiente cuatrimestre, según R. HCS 054-11.

Además de inscribirte a materias, finales y exámenes libres, puedes consultar qué materias estás cursando, cuáles materias están aprobadas o pendientes de cursar o de dar el final.

Ante cualquier duda o imposibilidad de ingresar puedes dirigirte al (CAU) Centro de atención al usuario, frente a los laboratorios de informática 2 y 11.

7.- Dirección de alumnos.

Atiende de lunes a viernes, de 8 a 21.30, y los sábados, de 8 a 13.

Ante cualquier duda o consulta, enviar un correo electrónico a la Dirección de Alumnos: alumnos@unlam.edu.ar, donde obtendrás toda la información requerida.